



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. CT/DIF/13/2025.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 080148725000031.

ANTECEDENTES:

- I. El día 29 de septiembre de 2025, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por la solicitante que se identifica como **Humberto Pastrana Balderas** en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el folio **080148725000031**.
- II. Que con fecha 02 de octubre de 2025, la Unidad de Transparencia, por medio de su Titular, la Lic. Yasbet Nieto Castro, remitió oficio a los C.C. Lic. Karla Marisa Cozza Aragón, directora de Asistencia Solidaria; Lic. David Yair Pérez Espinoza, director de Fortalecimiento Familiar Social y Comunitario; Lic. Carmen Gabriela Valdez Borunda, encargada del despacho de la Dirección de Protección Familiar y el Ing. Ramón Isaías Rocha Jaime Director Administrativo de este Sujeto Obligado, con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa y que se adiciona como **Anexo 1**.

Por lo anterior, se hace constar lo siguiente:

Primero. La Dirección de Asistencia Solidaria, mediante oficio interno de fecha 9 de octubre del presente año, dirigido a la titular de la Unidad de Transparencia, somete a consideración ampliar la solicitud **080148725000031**, conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua; lo anterior, en atención a que las áreas respectivas, están realizando las tareas de recopilación de información, a fin de obtener a cabalidad y proporcionarla al solicitante, toda vez que a la fecha y derivado del volumen de la misma no se cuenta con toda la información requerida.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. CT/DIF/13/2025.

SEGUNDO. - Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Con fundamento en lo que disponen los artículos 36, fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **080148725000031** interpuesta por el solicitante que se identifica como **Humberto Pastrana Balderas**.

SEGUNDO. - Con fundamento en lo que disponen los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO. - Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE OCTUBRE DE 2025.

LIC. JULISSA BECKER NEVÁREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. PRISCILA ESTHER SILVA MUELA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. CT/DIF/13/2025.

ANEXO 1

29/09/2025 14:00:57 PM

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080148725000031
Solicitante o razón social:	Humberto Pastrana Balderas
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
CHH - DIF Chihuahua	Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	13/10/2025
Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado:	3 días hábiles	02/10/2025
Requerimiento de información adicional:	5 días hábiles	06/10/2025
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud	10 días hábiles	13/10/2025
Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	15 días hábiles	20/10/2025

Descripción de la información solicitada:

Solicitud de Información Pública dirigida al Municipio de Chihuahua

Por medio de la presente, solicito atentamente la siguiente información relacionada con programas sociales municipales y la administración de parquímetros en el Municipio de Chihuahua:

1. Programas sociales municipales con recursos propios

Solicito un diagnóstico sobre los programas sociales implementados por el Municipio de Chihuahua que se desarrollan exclusivamente con recursos propios, indicando para cada programa:

- Nombre del programa.
- Dependencia municipal responsable de su ejecución.
- Tipo de apoyos que ofrece (económicos, en especie, servicios, etc.).
- Perfil o características demográficas de los beneficiarios (edad, género, escolaridad, nivel socioeconómico, ubicación geográfica, entre otros).
- Frecuencia o periodicidad con la que se otorgan los apoyos.
- Requisitos para ser beneficiario.
- Porcentaje y monto del presupuesto municipal total destinado a dichos programas (desglosado por programa).
- Porcentaje del presupuesto de cada dependencia que se destina a programas sociales.

Respecto a las siguientes dependencias municipales o equivalentes:

- DIF Municipal
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Dirección de Educación y Deporte

También requiero saber de estas dependencias:

29/09/2025 14:00:57 PM

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción de la información solicitada:

- Características de la infraestructura en la que brindan servicios de ayuda a la población (ubicación, tipo de espacios, condiciones físicas). ✓
- Tipo de servicios que ofrecen en cada espacio o centro.
- Público objetivo al que se dirigen. ✓
- Si los servicios tienen algún costo o son gratuitos (especificar costos en caso de aplicar).
- Requisitos o procesos de ingreso, registro o afiliación para recibir dichos servicios.

Información sobre parquímetros en el municipio

Solicito información actualizada sobre el uso y administración de parquímetros en el municipio, especificando:

- Número total de parquímetros instalados en la ciudad.
- Si los parquímetros son físicos o digitales.
- Nombre del proveedor, empresa o software utilizado para la operación de los parquímetros.
- Si los parquímetros son administrados directamente por el gobierno municipal o por un tercero.
- Costo por hora de uso para los ciudadanos.
- Porcentaje de ganancia o comisión que recibe el proveedor

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a la respuesta en los términos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080148725000031 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.